

Transición Ecológica y Deportes

Dirección General de Medio Ambiente, Parques y Jardines

Servicio de Parques y Jardines

RESPUESTA ESCRITA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:
SERVICIO: PARQUES Y JARDINES.

GRUPO POLÍTICO:
ADELANTE SEVILLA

Nº. Orden día:

PREGUNTA: Infracciones Ordenanza del Arbolado

En relación a la pregunta formulada del grupo Adelante Sevilla sobre la Vigente Ordenanza de arbolado, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Cuántas denuncias se han recibido durante 2020, 2021 y lo que llevamos del 2022 sobre infracciones recogidas en Ordenanza de arbolado, parques y jardines públicos en el municipio de Sevilla?

Durante 2020 no se recibieron denuncias de particular.

Durante 2021 se recibió una denuncia de particular.

Durante 2022, a fecha de hoy, se recibió una denuncia de particular.

¿Cuántas de ellas han sido presentadas directamente por el Ayuntamiento?

Durante 2020 se recibieron 16 denuncias de policía local y 14 a través del Servicio Técnico de Parques y Jardines .

Durante 2021 se recibieron 19 denuncias de policía local y 2 a través del Servicio Técnico de Parques y Jardines.

Durante 2022, a fecha de hoy, se recibieron 14 denuncias de policía local y 10 a través del Servicio Técnico de Parques y Jardines.

¿Cuántas han sido leves? ¿Y graves? ¿Y muy graves?

33 LEVES.

33 GRAVES.

11 MUY GRAVES.

¿A cuánto han ascendido las sanciones de dichas denuncias durante 2020, 2021 y lo que llevamos del 2022?

167.850 euros.

Código Seguro De Verificación	bZ27nk0+1+Adyl63g44skQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	26/09/2022 10:08:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZ27nk0+1+Ady163g44skQ==		



¿Cuántas de esas sanciones se han abonado?

Se han abonado un total de 24 sanciones.

Fueron remitidas a la Agencia Tributaria en fase ejecutiva un total de 32 sanciones.

¿Ha prescrito alguna denuncia durante estos dos años citados y lo que llevamos de éste?

Caducaron dos procedimientos.

Aplicando la "Norma Granada", ¿A qué cantidad ascienden los daños y perjuicios ocasionados en los bienes de dominio público aplicando el artículo 28 de dicha Ordenanza?

Los daños ascienden a un total de 169.833,46 euros.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

EL DELEGADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Fdo. José Luis David Guevara García

Código Seguro De Verificación	bZ27nk0+1+Adyl63g44skQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	26/09/2022 10:08:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZ27nk0+1+Ady163g44skQ==		

